



## PODER LEGISLATIVO

*Diputada Angélica Espinoza García*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

### ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

--- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las diez con veintiseis minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintitres, en la Sala de Juntas de Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se reunieron las CC. Diputadas integrantes de la Comisión de la Juventud y el Deporte para llevar a cabo la Séptima Reunión de trabajo. Por lo cual, para efectos de dar inicio a la misma, la Diputada **Angélica Espinoza García**, Presidenta de la Comisión, solicitó a la Diputada **Ana Lenis Reséndiz Javier** como **punto número uno**, realizar el pase de lista, para verificar si existía quorum legal para llevar a cabo dicha sesión, quedando asentada la asistencia de los siguientes Diputadas: **Angélica Espinoza García, Ana Lenis Reséndiz Javier, Julieta Fernández Márquez.**- Acto continuo, la Diputada Presidenta, con la asistencia de 3 Diputadas, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente reunión de trabajo se tomen.- Por consiguiente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria **Ana Lenis Reséndiz Javier** dar lectura al proyecto de orden del día, en el que se asientan



## PODER LEGISLATIVO

*Diputada Angélica Espinoza García*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

los siguientes asuntos: **Número uno.**- Pase de lista de asistencia y declaratoria de quorum. **Número dos.** - Lectura y aprobación del orden del día. **Número tres.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen del Decreto por el que se emite la Ley de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero. **Número cuatro.** - Asuntos generales. **Número cinco.** - Clausura de sesión. Concluida la lectura, la Diputada Presidenta sometió a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión, el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las Diputadas presentes en la reunión .- En desahogo del **punto número tres** del orden del día, la Diputada **Angélica Espinoza García**, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión que diera una exposición sobre el Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen del Decreto por el que se emite la Ley de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero. Concluida la exposición, la Diputada **Angélica Espinoza García**, preguntó a las diputadas integrantes de esta Comisión si deseaban realizar alguna intervención en relación al Dictamén la cual no tuvo intervenciones por parte de las otras diputadas, a lo que la Diputada Presidenta hice mención de un agradecimiento a las Diputadas de la Comisión por el trabajo en conjunto para la elaboración de la Ley de Personas Jóvenes para el Estado de Guerrero, así como al equipo técnico de asesores



## PODER LEGISLATIVO

*Diputada Angélica Espinoza García*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

por la labor realizada durante los meses de trabajo. Acto continuo se sometió a votación la aprobación de la iniciativa de Ley de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero, la cual fue aprobada por 3 votos, instruyendo a la Secretaría Técnica de la Comisión realizar los trámites administrativos correspondientes

para dar cumplimiento. En desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, Asuntos generales la Diputada **Angélica Espinoza García**, preguntó a las diputadas integrantes de esta Comisión si deseaban realizar alguna intervención, la cual no tuvo intervenciones. En desahogo al **punto número cinco** la Diputada **Angélica Espinoza García**, declaró que "no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10 horas con 34 minutos del día jueves 14 de diciembre de dos mil veintitres, se clausura la presente reunión de los trabajos de la Comisión de la Juventud y el Deporte". En términos del artículo 172 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, se levanta el acta correspondiente para los efectos legales conducentes. Firmando al calce de la presente acta las Diputadas integrantes que en ella intervinieron las CC. **Angélica Espinoza García, Ana Lenis Reséndiz Javier, Julieta Fernández Márquez**, Presidenta,

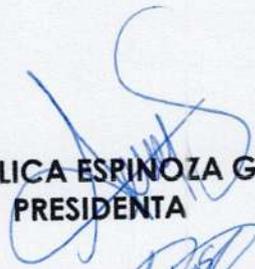


## PODER LEGISLATIVO

*Diputada Angélica Espinoza García*

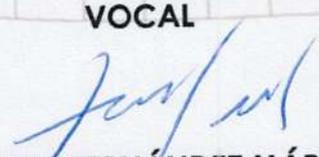
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE**

Secretaria y Vocales respectivamente, de la Comisión de la Juventud y el Deporte, de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales procedentes. ----- CONSTE

  
**DIP. ANGELICA ESPINOZA GARCÍA**  
**PRESIDENTA**

  
**DIP. ANA LENIS RESÉNDIZ JAVIER**  
**SECRETARIA**

**DIP. JENNYFER GARCÍA LUCENA**  
**VOCAL**

  
**DIP. JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ**  
**VOCAL**

**DIP. MARBEN DE LA CRUZ SANTIAGO**  
**VOCAL**

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023.